



Comunicado 70

24/09/2024

YA ES FIRME: RECUPERADO EL DERECHO A LA GRATIFICACIÓN POR TÍTULO

La plantilla de Adif seguimos pagando los desmanes de la Dirección General de Gestión de Personas. En los últimos años, su cerrazón nos ha obligado a acudir a los tribunales para frenar su caciquismo.

Ahora, por fin, el Tribunal Supremo confirma la sentencia de la Audiencia Nacional: el personal de nuevo ingreso debe percibir la Gratificación por título (clave 032) desde que comienza su relación laboral, y no desde que Adif considere que ha terminado su formación.

CON EL SFF-CGT EMPEZÓ ESTA VICTORIA

Durante la formación del personal de la OEP 2020, la dirección de Adif decidió unilateralmente descontar en su nómina los abonos que ya había recibido en concepto de gratificación por título. Restringía así este derecho, "hasta que presten sus servicios efectivos en las dependencias de destino", según nos informó al SFF-CGT cuando intentamos revertir este abuso.

Los derechos no se tocan, y después de muchos intentos de hacer comprender a la dirección el despotismo de su medida, así como de la presión ejercida por nuestra afiliación reclamando percibir el dinero que le correspondía, el SFF-CGT interpusimos una demanda de conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional. Nos dio toda la razón en julio de 2023. Adif, como buena trilería, decidió recurrir. El Supremo no ha picado. Hemos recuperado el derecho.

REGULARIZACIÓN EN LA PRÓXIMA NÓMINA

Desde el SFF-CGT esperamos que la próxima nómina refleje la recuperación del derecho. Es decir, que Adif abone de oficio el salario adeudado al personal de las OEP 2020, 2021 y 2022 (y al recién ingresado de 2023) que cumplía las condiciones para percibir la gratificación por título (artículo 153.001 de nuestra normativa laboral) durante su formación.

Si no es así, el SFF-CGT reiniciaremos las reclamaciones y las medidas de presión. Desde la sentencia del Tribunal Supremo, se inicia un plazo de un año para reclamar el abono.

DA IGUAL LA ANTIGÜEDAD, TODXS A UNA EN EL PRÓXIMO CONVENIO

A la dirección no le importa si llevamos cuarenta años en la empresa o una semana. Nos pretende imponer su vía muerta, la de los hechos consumados. Ayer dejó de pagar la gratificación por título al personal en formación. Mañana dejará de pagar otro complemento y nos obligará a asumir otra función.

En la negociación del nuevo convenio colectivo, tenemos que enseñar a la empresa la importancia de la negociación y la fuerza de las trabajadoras y trabajadores de Adif. No nos podemos permitir más cacicadas.

